I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. 171 del 2026	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X___** **INTERVENTORÍA ____**

CONTRATISTA: SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS, EN EL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO Y PALESTINA, DURANTE LA VIGENCIA 2026"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de enero del 2026
FECHA DE INICIO: 26 de enero del 2026
DURACIÓN: Cinco (5) meses, sin exceder al 30 de diciembre de 2026
FECHA TERMINACIÓN: 22 de junio del 2026
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:
FECHA DEL INFORME: 14 de abril del 2026

II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

Se firmó Acta de Inicio el día 26 de enero de 2026, fecha en la cual se realiza reunión con el Contratista; y se socializa alcance del contrato y cada una de las obligaciones.

La contratista el 12 de marzo de 2026 cargo en la plataforma del SECOP II, el primer informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 26 de enero al 25 de febrero de 2026.

La contratista el 12 de abril de 2026 cargo en la plataforma del SECOP II, el segundo informe de actividades desarrollado durante el mes comprendido desde el 26 de febrero al 25 de marzo de 2026.

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista ejecutó las siguientes actividades:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
1.	Brindar apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, realizando la verificación en campo de los puntos críticos previamente identificados en la formulación del POMCA Río Guarapas, evaluando si persisten los eventos y amenazas e incendios forestales, mediante observación directa, registro fotográfico y georreferenciación	40	La contratista apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, verificando en campo los puntos críticos previamente identificados en la formulación del POMCA Rio Guarapas, las veredas y riesgos se asocian de la siguiente manera: 1. Vereda Barranquilla (Municipio de Pitalito): Avenida torrencial con nivel de impacto medio 2. Vereda Quebradon (Municipio de Palestina): Avenida torrencial con nivel de impacto alto 3. Quebradon (Municipio de Palestina): Inundaciones Aplicando encuesta de identificación de riesgos la cual incluye componentes como riesgos, recurrencia histórica, apoyo institucional y demás. Ver anexo No. 1
2.	Coadyuvar a la subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando dos (2) capacitaciones mensuales en opciones de energías alternativas viables en el territorio, dirigida a líderes comunitarios y comunidades localizadas en el área de influencia del POMCA Río Guarapas, en los municipios Pitalito y Palestina	40	La contratista coadyuvó a la Subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando dos capacitaciones mensuales en opciones de energías alternativas viables en el territorio, dirigidas a los habitantes de la vereda el Guajira (Municipio de Palestina) y vereda Charguayaco (Municipio de Pitalito). Ver anexo No. 2
3.	Apoyar a la Subdirección de Gestión ambiental, en la creación de un programa de radio y articulación con medios de comunicación de la Corporación, para difundir las opciones de acceso a energías alternativas viables, para implementar en el área de influencia del POMCA Río Guarapas, en los municipios Pitalito y Palestina	40	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, articulando con la emisora la Preferida, la cual tiene un alcance radial en los municipios de Pitalito y Palestina, con el fin de difundir una cuña radial, orientado a la educación y sensibilización ambiental de la comunidad, promoviendo el conocimiento y acceso a alternativas energéticas sostenibles, tales como la energía solar, sistemas de generación hidráulica a pequeña escala y el uso de tecnologías eficientes. Ver anexo No. 3
4.	Colaborar a la Subdirección de Gestión ambiental, realizando dos (2) reuniones mensuales con JAC, JAV, líderes y comunidad en general, para identificar amenazas y vulnerabilidades del territorio, elaborando de forma participativa mapas de riesgo comunitarios y consolidar los resultados en un informe técnico para orientar la gestión del riesgo, en el área de influencia del POMCA Río Guarapas, en los municipios Pitalito y Palestina	40	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, elaborando dos mapas de riesgos comunitarios en donde se identificaron rutas de evacuación, lugares en donde se presentan riesgos (Inundaciones, avenidas torrenciales, Inundación y demás), junto con la comunidad de las veredas Cafarnaúm y El Porvenir del municipio de Pitalito. Ver anexo No. 4
5.	Brindar apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, realizando la actualización de planes comunitarios de emergencia, teniendo en cuenta las veredas Bruselas (deslizamientos), San Isidro (avenidas torrenciales) y Criollos (inundaciones), veredas identificadas en la formulación del POMCA Río Guarapas,	40	La contratista apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando la actualización y formulación de Planes de Emergencias comunitarios dentro de las siguientes veredas; 1. Vereda San Isidro (Municipio de Palestina): Avenidas torrenciales Ver anexo No. 5 y 6

	definiendo rutas de evacuación y puntos seguros		
6.	Apoyar a la Subdirección de Gestión ambiental, en la articulación con los entes territoriales del área de influencia del POMCA Rio Guarapas, desarrollando dos (2) actividades mensuales de educación y sensibilización ambiental en gestión del riesgo y cambio climático, coordinando acciones con instituciones locales para fortalecer los conocimientos comunitarios	40	La contratista apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando dos actividades de sensibilización ambiental en gestión del riesgo y cambio climático, realizadas en zona urbana del corregimiento de Bruselas y en la vereda La Esperanza. Ver anexo No. 7.
7.	Colaborar a la Subdirección de Gestión ambiental, desarrollando tres (3) jornadas de fortalecimiento y manteniendo activo el grupo de brigadistas conformado en la vereda El Carmen del corregimiento de Bruselas, realizando capacitación para atender diferentes situaciones de riesgo y fortalecer sus habilidades y conocimientos para la atención de emergencias	40	La contratista no reporta avance de ejecución de esta actividad en el presente periodo
8.	Apoyar a la subdirección de Gestión Ambiental, en la capacitación teórica y práctica sobre el protocolo de mantenimiento preventivo de los sistemas sépticos diseñados para el tratamiento de aguas grises, a 21 beneficiarios de sistemas sépticos, situados en el área de influencia del POMCA del río Guarapas	40	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando capacitación teórica sobre el protocolo de mantenimiento preventivo a cinco (5) de los beneficiarios de los sistemas sépticos localizados en las veredas: Barranquilla (4) y Palmarito (1), del municipio de Pitalito. Ver anexo No. 8.
9.	Brindar apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, realizando jornadas de sensibilización dirigida a los beneficiarios de sistemas sépticos de aguas grises, explicando los impactos que generan los vertimientos de aguas residuales en el medio ambiente y su relación con el cambio climático	40	La contratista apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, desarrollando sensibilización dirigida a los beneficiarios de sistemas sépticos de aguas grises, explicando los impactos que generan los vertimientos de aguas residuales en el medio ambiente y su relación con el cambio climático, mediante la entrega de folleto informativo. Ver anexo No. 9.
10.	Coadyuvar a la subdirección de Gestión Ambiental, en el diseño y puesta en marcha de un plan de formación en prevención y control de amenazas y riesgo asociado al recurso hídrico y clima para el POMCA Rio Guarapas, dirigido a todos los actores estratégicos de la cuenca, localizados en el área de influencia del POMCA rio Guarapas, jurisdicción de los municipios de Pitalito y Palestina	40	La contratista apoyo a la subdirección de Gestión Ambiental, articulando con los profesionales de las alcaldías de los municipios de Pitalito y Palestina, con el fin de programar un plan de formación en gestión del riesgo para la cuenca del Rio Guarapas. Ver anexo No. 10 y 11
11.	Diligenciar el acta de verificación (F-CAM-384) en donde queden claramente consignados los compromisos de los beneficiarios, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación.	40	La contratista diligenció el formato de verificación (F-CAM-384), en el cual quedaron claramente consignados los compromisos adquiridos por los beneficiarios.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros 5 días calendario a su corte. Los informes deben contener los anexos de ayudas de memoria y/o actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda, de las reuniones, eventos y/o demás actividades en los que participe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato.	40	El día 12 de abril del 2026, la contratista hace el cargue del segundo informe de avance comprendido del 26 de febrero al 25 de marzo de 2026.
2.	Presentar un informe final consolidado de ejecución física del Contrato.	40	La contratista hace entrega formal del segundo informe de avance comprendido del 26 de febrero al 25 de marzo de 2026. Insumo para la elaboración del informe final.
3.	Participar en las reuniones técnicas relacionadas con el presente objeto contractual.	40	La contratista estuvo atenta a la convocatoria de reuniones.
4.	Disponer de computador para el desarrollo de las actividades propias del Contrato.	40	El contratista dispone de su computador personal para el desarrollo de las actividades.
5.	Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación.	40	El contratista dispone de su computador personal para el desarrollo de las actividades, con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas
6.	Las demás obligaciones relacionadas directamente con la oportuna ejecución del objeto contractual.	40	La contratista da cumplimento a esta obligación
7.	Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.	40	La contratista da cumplimiento a la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM
8.	Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM	40	La contratista da cumplimiento a lo requerido en esta obligación, actuando con honestidad y ética para el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales.
9.	Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.	40	La contratista no reporte de alguna situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.

OBLIGACIONES AMBIENTALES – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.	40	El contratista da cumplimento a los programas ambientales internos de la CAM.
2.	Realizar inducción sobre el sistema integrado de gestión de la CAM, durante máximo el primer mes de ejecución del contrato.	100	El contratista realizó la inducción del sistema integrado de gestión de la CAM, el día 29 de enero de 2026.
3.	Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	40	El contratista da cumplimiento a los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.
4.	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	40	El contratista dispone de los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo del contrato.
5.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	40	El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARP), dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de febrero de 2026.
6.	Carnet de vacunas esquema completo para Tétano y Hepatitis B. (Personal que salga a campo) conforme al profesiograma de exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.	40	El contratista cuenta con el esquema completo para tétano y Hepatitis B, como también de los exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Actividad o Producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	% de Ejecución	OBSERVACIONES
Honorarios	$30.626.895	$12.250.758	$18.376.137	40	Se cancela el segundo mes de labores comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo de 2026.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de febrero de 2026.
Modificación de garantías			N.A.

Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.0
Oportunidad en entrega	4.0
Cantidad entregada	4.0
Responsabilidad Ambiental	4.0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.0
PROMEDIO CALIFICACION	**4.0**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un pago por valor de **"SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($6.125.379)" M/Cte**., pago correspondiente al **SEGUNDO** mes de ejecución de actividades desde el 26 de febrero al 25 de marzo de 2026.

Atentamente,



JHON JAVIER ROJAS CASANOVA
Profesional Especializado - S.G.A
Supervisor Cto. No. 171 /2026